**Jornada de Debate sobre la Reforma del Plan de Estudio**

**Carrera de Ciencia Política Diseño Curricular: orientación y perfil de graduados.**

En estas Jornadas de Debate llevadas a cabo durante el presente año, así como en las anteriores, se han mencionado temas que considero de interés para el mejor diseño de la Currícula de la Carrera de Ciencia Política

Como parte de la dinámica del debate, el año pasado fueron mencionados otros temas que se entienden lo suficientemente importantes como para ser tenidos en consideración para una eventual reforma curricular

En particular luego de treinta años de desempeño como docente universitario en la Facultad y en la Carrera considero que sería necesario tener en cuenta la necesidad de una materia de Derecho Público, además de la materia “Teoría y Derecho Constitucional” de la cual soy Profesor adjunto.

La necesidad de incorporar otra materia con contenido jurídico, no necesariamente de contenido constitucional, sino de Derecho Público se debe a que los estudiantes egresan de la Facultad sin haber tenido más contacto que con una única materia de derecho.

Además, es dable consignar que esta materia obligatoria no tiene correlatividad alguna, pudiendo entonces cursarse desde el primer hasta el último año de la Carrera.

De ello se deduce que solamente con los conocimientos básicos niveladores del Ciclo Básico Común, los estudiantes se encuentran con términos y conceptos normativos que les resultan un tanto ajenos a lo que les exige la currícula de la Carrera.

En concreto considero que sería conveniente reflexionar sobre la eventual incorporación de otra materia con contenido jurídico, que les servirá a los futuros politólogos como herramienta necesaria para el diseño institucional de políticas públicas, a las cuales seguramente dedicarán en su actividad profesional al egresar de la Carrera.